



Estado  
de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** 10375/2022

**No. Crédito** 4429201033

**Adeudo** \$2,886.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1985/2020

162102



**NOMBRE:** RUIZ SOTO ROBERTO  
**DOMICILIO:** SINALOA NO. 345 C.P.25280  
**COLONIA:** REPUBLICA NORTE, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**CONCEPTO:** MULTA CONTENIDA EN OFICIO 10375/2022 DE FECHA 15/08/2022 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$2,886.60 MAS ACCESORIOS

**C.**  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

## ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IV, 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLI, 39, fracciones II, III, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXII, XXIII, XXX, XXXII y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

## ACUERDA

**PRIMERO.-** Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

**SEGUNDO.-** En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

**TERCERO.-** Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



4429201033

Oficio No. 10375/2022  
Causa Penal 1985/2020

**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SALTILLO  
CON DOMICILIO EN LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM. 1.5  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, en cumplimiento a lo ordenado por esta autoridad, me permito hacer de su conocimiento que una vez celebrada la **AUDIENCIA INTERMEDIA** relativa a la afectada **MARIA DEL CARMEN RIVAS SANTANA**, se ordenó girar atento oficio a Usted, con el fin de; hacer efectiva la multa impuesta a el **LIC. ROBERTO RUIZ SOTO**, en carácter de **Asesor Jurídico Publico dentro de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas**, toda vez que no acudió a la audiencia señalada en fecha de hoy, aun y cuando se encontraba debidamente notificado, en fecha; quince (15) de Agosto del año en curso, dicha medida de apremio es la imposición de treinta (30) Unidades de Medida de Actualización, que a diario corresponde \$96.22 (noventa y seis pesos 22/00 Moneda Nacional) que da un total de \$2,886.60 (Dos Mil Ochocientos Ochenta seis 00/100 Moneda Nacional), lo anterior con fundamento en el artículo 104 fracción II inciso B del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Finalmente me permito hacer de su conocimiento que el profesionista en mención, puede ser ubicado en; Calle Sinaloa, Número 345, Colonia Republica Norte de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de agosto de 2022.  
**LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA  
ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL SALTILLO.**

LIC. NUVIA JANNELY AGUILLON RODRIGUEZ.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL CON  
RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA





Nombre: ROBERTO RUIZ SOTO Crédito: 4429201033

Domicilio: SINDIOLA 345 PARRISCA MONTE

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SIENDO LAS CINQUE HORAS Y COMO MINUTOS DEL DIA DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOSMILVEINTIDOS EL QUE SUSCRIBER JORGE ANTONIO PEREZ ROSS NOTIFICAR EJECUTOR ADSCRITO A LA ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SALTILLO ACREDITANDO MI PERSONAJERO CON IDENTIFICACION NUMERO ASEF/0165/2022 DE FECHA 05 DE ENERO DE DOSMILVEINTIDOS CON VISEÑA 05 DE ENERO DE 2022 EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022 EXPRESO POR EL LIC. ERNESTO PRADO ARENALO Y CERCIONANDOS QUE ES EL DOMICILIO CORRECTO DEL CONTRIBUYENTE POR LO SIGUIENTE: INDICADOR OFICIAL DE USUARIO DE CONSUMO QUE ESTA EN UN TUBO METALICO Y POR EL NUMERO DE LA OSA: ~~555~~ DE 2 PISOS CON TASCAS DE USUARIO CONSUMIDOR ROSS Y MANIFIESTA QUE NO SE CONTACTO AL CONTRIBUYENTE POR LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: SE DESO AVISO POR EL BUZON Y EN OTRO DIA NO HAYENDO GENTE DESOBI AVISO CON VECINOS PERO NO SUCIERON A OSA INFORMACION SE DESO TELEFONO PRADO NO TIENE.

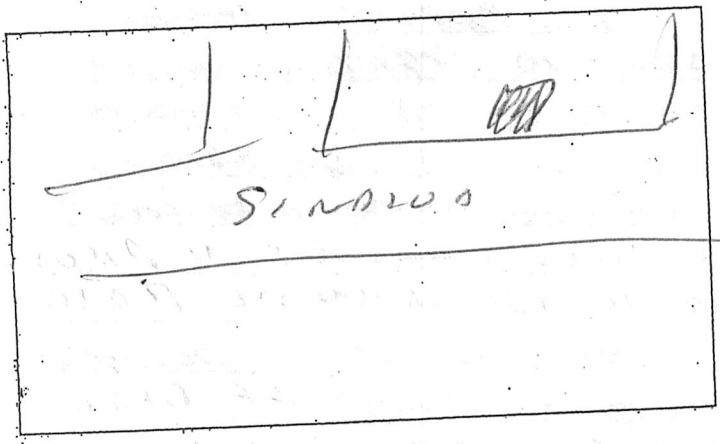
LO FES TADO NO TIENE VACIOS CONSTE



Blank lined area for notes or additional information.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las QUINCE horas con DESE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



*[Handwritten Signature]*  
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

*TESTADO NO TIENE VALOR DE CONSTANCIA*





Coahuila de Zaragoza

Nombre: Roberto Ruiz Soto Crédito: 44 29201033

Domicilio: Sinaloa No 345 Republica Norte

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el municipio de Saltillo Coahuila, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día tres de Octubre del dosmilveintidos el suscrito C. Maria Ofelia de la Cruz Ruiz notificador - executor suscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal, quien acreditó su personalidad con la constancia número AGEF (013) /2022 de fecha del 03 de enero del 2022 con vigencia del 05 de enero del 2022 al 30 de diciembre del dosmilveintidos.

Me constituí en el domicilio fiscal concurriendo a estar en el correcto por la nomenclatura oficial que se localiza entre las calles de Veracruz y Mechoacan y con el número visible de la casa de ladrillo con puerta blanca y barandales color rojo, en donde realicé el llamado correspondiente al cual nadie atendió, visite el domicilio Sinaloa No 345 -4 Republica en donde la

vecina me indicó que el domicilio está habitado por una psicóloga y que ella no conoce a ningún vecino con ese nombre, por tal motivo



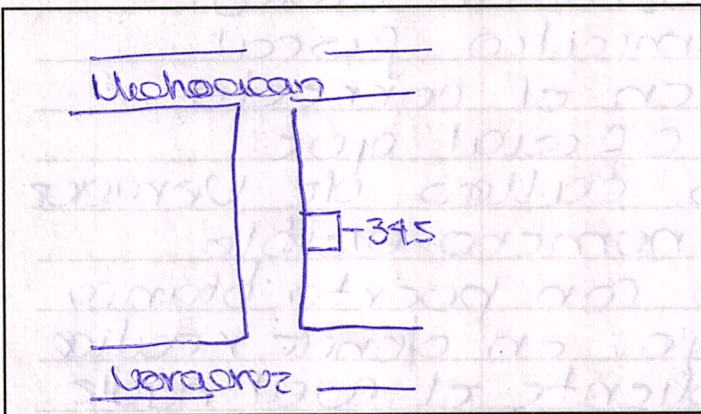


no se llevo acabo la diligencia

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 16 horas con 25 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo testado no tiene validez - constate *[Signature]*

Croquis de ubicación del domicilio:



*[Signature]*  
Lidia Ojeda de la Cruz Barz

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



345





